

Número suelto, CINCO CÉNTIMOS

REDACCIÓN: 12, Hospital de Sta. Ana, 12.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En la capital, una peseta al mes. Fuera de ella, 4 pias. trimestre. Extranjero, 9 pesetas trimestre. Pago anticipado.

# EL POPULAR

DIARIO GRANADINO DE LA TARDE.

Número suelto, CINCO CÉNTIMOS.

ADMINISTRACIÓN: 12, Hospital de Sta. Ana, 12.

PRECIOS DE ANUNCIOS: En 4.ª plana, 10 cént. línea, 30 en la 3.ª, 50 en la 2.ª y una peseta en la 1.ª. Comunicados, reclamos y anuncios de defunción, a precios convencionales.—Pago anticipado.

## Carta de Madrid.

Madrid 7 de Marzo de 1889.

### Consejo de ministros.

El celebrado anoche tuvo escasa importancia. Se aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación por concurso del Teatro Real, el proyecto de ley de contabilidad y otro confiando el servicio de sanidad marítima a los médicos de la Armada. Se habló también de las pruebas del submarino, leyendo el ministro de Marina telegramas en que el capitán general del departamento afirma que no tienen importancia las averías sufridas por el «Peral».

Lo que más ocupó la atención de los ministros fué lo relativo a las economías, habiéndose detenidamente de las que pueden introducirse en Guerra y Marina.

### El Consejo de hoy.

Como jueves se ha celebrado hoy Consejo en Palacio, bajo la presidencia de S. M. no habiendo tenido interés político alguno.

Hecho el resumen acostumbrado por el Sr. Sagasta, firmó la Reina el decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes el proyecto de reforma de la ley de contabilidad, la reforma de las ordenanzas de Aduanas, el indulto de los reos de Tafalla, y el decreto mandando proceder a la elección de un diputado por el distrito de Villena (Alicante), vacante por renuncia del Sr. Bas.

Por dicho distrito se presenta candidato el hijo del Sr. Capdepon.

Indudablemente los ministros darían cuenta a la Reina de los telegramas relativos a las pruebas del «Peral».

Los ministros se reunieron después en la Secretaría de Estado, donde, según parece, consagraron preferente atención a la cuestión de los presupuestos, manifestándose dispuesto el señor ministro de la Guerra a realizar todas las economías posibles, pero declarando al mismo tiempo que juzga antipatriótico reducir el contingente del ejército.

Se habló del empréstito municipal, autorizando al ministro de la Gobernación para dictar una real orden con objeto de corregir los defectos notados en aquella operación, a cual, por lo demás, se reconoce como necesaria.

También ha firmado S. M. la convocatoria para la elección de un senador por Sevilla, el nombramiento de Presidente de la Audiencia de Madrid, señor Die Picetto para magistrado del supremo, y el del actual fiscal Sr. Toda para la Presidencia de la Audiencia.

### Las pruebas del «Peral».

La atención pública está fija en el resultado de las pruebas del submarino, habiendo producido gran impresión y siendo objeto de muchos comentarios las noticias relativas al incidente ocurrido ayer.

Esta Agencia ha recibido hoy entre otros los siguientes telegramas:

Cádiz 7, (11 m). Los Sres. Mercader y García Gutierrez, oficiales tripulantes del submarino, sufrieren ayer ligeras quemaduras en las manos, no ofreciendo cuidado alguno.

Se dice que no se harán nuevas pruebas hasta que no esté todo listo, lo cual se cree tendrá lugar la semana próxima.—Mencheta.

Cádiz 7, (12 L). La Palma, el decano de los diarios de Cádiz, que dirige D. Adolfo de Castro, publica un notable artículo que comienza de esta manera: «Por desgracia se ha visto palpablemente con cuánta razón y con cuánto patriotismo varios periódicos han reprobado las vehementes frases, los irreflexivos entusiasmos y la publicidad que un día y otro se ha dado a todo lo relativo al «Peral».

En cualquier otro país donde hubiera gobernantes más previsores, se habría evitado que se anunciara con atabales y trompetas el momento de las primeras pruebas, que debió ser un secreto, cual aconseja la prudencia, puesto que el honor español hallábase empeñado en el triunfo del «Peral».

Para qué dar lugar a que las pequeñas dificultades surgidas se juzguen en el extranjero como serios fracasos? A tal estado de cosas nos han conducido esas imprudentes publicidades y esas impaciencias por enaltecer nuestro triunfo científico: hubiérase evitado está no anunciando pomposamente éxitos no realizados y verificando las pruebas ocultamente hasta tener seguro el éxito. El mal está hecho, y ya que no se ha querido oír el consejo de la gente precursora, sirva al menos lo ocurrido de enseñanza para el porvenir.—Mencheta.

En otros telegramas nos da cuenta el Sr. Mencheta de la conferencia que ha celebrado hoy con el contraalmirante Llano, ayudante de la Reina Regente, el cual dice que la primera parada que sufrió ayer el submarino antes de varar, tuvo por objeto llevar a cabo las pruebas evolutivas, pero que durante la detención las corrientes arrastraron el buque a los fangos del arsenal, donde varó.

El Sr. Llano asegura que el accidente no tiene ninguna importancia, puesto que se ha logrado comprobar las excelentes condiciones del submarino, y censura la publicidad dada a las pruebas no oficiales.

En San Fernando se mantiene vivo el entusiasmo y se conserva una fe ciega en el éxito del «Peral».

### Reforma en Sanidad.

Una de las tantas economías propuestas en el Consejo de anoche por el ministro de la Gobernación, en los presupuestos de su departamento se refiere a encargar las Direcciones de Sanidad marítima a los médicos de la Armada; de este modo se ahorra el Estado las asignaciones de algunos empleados en el ramo. La propuesta

del ministro fué aceptada por el Consejo, y aunque todavía no está redactado el decreto correspondiente, puede darse como hecha la reforma.

Por cierto que al Sr. Baró, Director general del Cuerpo, ha disgustado la medida en gran manera, no ya porque se oponga a la corriente general de economías que hoy domina en las altas esferas, sino porque persona peritísima en los asuntos que se relacionan con la salud pública, comprende las dificultades que ha de producir en la práctica la desorganización del cuerpo pericial de sanidad marítima, siquiera sea por la frecuencia con que se remueve el personal de médicos de la Armada, por razón de embarques. Tanto ha contrariado al Sr. Baró la reforma proyectada, que no sería extraño que presentara la dimisión de su cargo, si como es probable, repito, se desorganiza el cuerpo de Sanidad marítima por él creado hace escasamente dos años.

### El crimen de Carabanchel.

Sigue en el mismo estado que el primer día. Nada se ha descubierto que pueda arrojar luz en el asunto, pues todos los detenidos hasta ahora niegan su participación en el suceso. Este estado de cosas seguirá así hasta tanto no se consiga la identificación del cadáver, único hecho que, de realizarse, puede poner a las autoridades en la pista para el descubrimiento de los autores.

### Más datos acerca de Fray Luis de Granada.

El primer documento en que se trata con algún detenimiento del *motu proprio* de Su Santidad, es una carta de Fr. Diego de Chaves al Felipe II, su fecha en Elvas a 22 de Enero de 1581. El rey entregó a su confesor todos los papeles que el duque de Alba y el conde de Portalegre le enviaron, y Fr. Diego después de examinarlos, decía a Felipe en la carta referida:

«Presupuesto que como en los dichos papeles y por el hecho del dicho legajo se conligna que el dicho fray Hieronimo Correa no convenia que tuviese el dicho oficio de vicario general para la paz y buen gobierno de la dicha orden, ni aun del dicho reino, digo, salvo otro mejor parecer, que el dicho *motu proprio* es *sybrepticio*, y procedió por la falsa información que hicieron a Su Santidad acerca del caso contenido en el dicho breve, lo cual consta por las palabras de dicho *motu proprio* en que dice «Su Santidad», el dicho fray Hieronimo ser hombre prudente en tratar los negocios, y lo contrario desto presupuesto lo dicho es verdad, pues tuvo tan grande imprudencia y descuido en remediar cosas tan graves y escandalosas como se dice que hicieron sus súbditos en los alborotos de Portugal».

Presupuesto todo lo dicho, parece que para recurrir a los inconvenientes que podran suceder de la dicha mudanza de vicario por el dicho breve, debería V. M. enviar luego a llamar al dicho fray Luis de Granada, que por cuanto V. M. ha sabido la nueva institución que Su Santidad ha hecho en persona de vicario general de la orden de Santo Domingo en este reino, para cuyo buen gobierno conviene que él entienda algunas cosas, que luego, vista la presente, venga luego a donde V. M. está sin detenerse en el camino y que entretanto no mueva cosa ninguna de

las que el dicho fray Antonio de la Cerda había hecho. Esto digo, salvo otro mejor parecer, porque entiendo que así conviene al servicio de Dios y de V. M.; y porque vendido aquí el dicho fray Luis de Granada se podrá pensar y tratar lo que más conviniere salva siempre la obediencia que todos debemos a Su Santidad, contra la cual no se va informando de las verdades conforme a razón y derecho».

La carta tiene una interesante postdata, que dice así: «Sepa V. M. que habrá casi cuatro meses, poco más o menos, que el maestro fray Luis de Granada me escribió una carta firmada de otros diez o doce frailes, hombres graves desta provincia (pésame de habella quemado, pero él no la negará) en favor de fray Hieronimo Correa, de quien he tratado en la hoja pasada deste pape, y como ni él ni ellos hallaron en mi aquel entrada ni acogimiento que ellos pensaban, tengo por firme conjetura que se juntaron todos y escribieron a Su Santidad en el mismo propósito, y los que esto hicieron es cosa clara que buscarían favor en Roma, así de cardenales como de otras personas, para acabar con Su Santidad (creo de este hecho de Su Santidad yo diré a V. M. algun día lo que siento) lo que vemos, y los religiosos de la compañía no sería la porfianza que en Francia comia pan, y débense lo a Fray Luis de Granada, porque según ha días he oído él los metió en Portugal. Para lo dicho no deo de sospechar que amigos y fautores de don Antonio habrán ayudado su parte, pareciéndoles que, si fray Hieronimo Correa sale por provincial, tendrán más en los frailes, los cuales son grandes hombres en marañas cuando pierden el temor a Dios y el respeto a su rey, y por tanto me parece que los frailes, se atreverán más a encubrir lo que se debía publicar, y callar lo que no se ha de decir debajo del gobierno deste padre, que no de otro, lo cual es de gran consideración y digo que se represente a Su Santidad».

Aun tiene otra adición esta carta. Fray Diego dice: «Todo lo que aquí va y en la hoja pasada es mio palabra por palabra excepta a mano por un dolor de pechos que tengo a despues, aconseja al rey que abra una información muy firme y breve para averiguar lo que contra Fray Hieronimo hubiere y las zozos que el legado tuvo para quitarle el cargo y que el legado escriba al Papa, para que venga a tiempo la revocación deste *proprio motu*...».

Como se vé la cuestión se complica mucho. En la carta anterior se hacen ciertas inculpaciones contra Fray Luis, la que examinaremos despues.

Ha abase en Elvas Felipe II y enterado de la opinión de su confesor escribió al duque de Alba en 27 de Enero una extensa carta. Dice el rey que Fray Luis debió avizarle haber recibido el breve y aun enviar aquí el original antes de publicarlo, pues tenía para esto treinta días de término, como pensó que lo hubiera hecho con lo que el conde me escribió que le habiades de hablar; más pienso que no le habiades, ó que debió aprovechar poco, pues ha dos ó tres dias que vino por acá fray Hieronimo Correa, y habiendosele avizado que se detuviese algunos, antes de entrar en esta ciudad, como se hace con todos los que de ahí vienen por respeto de la peste, no lo quiso hacer, sino envió un pliego al convento de Santo Domingo y se volvió. Ahora; y aunque yo trato de escribir luego a Roma lo que conviene... por prevenir a los inconvenientes que se podrían seguir de que Fray Luis usase del dicho *motu proprio*, que na son pocos y de poco momento, he acordado de le enviar a mandar que venga luego

aquí... como lo vereis por mi carta que irá con esta. Dice el rey que a ser posible le entregue la carta en propia mano y le encargue parte enseguida; am... por que si no tiene gana de venir podría ser que se quisiera excusar con su edad y otras incomodidades, estareis advertido para no le admitir ni un género de excusa, ofreciéndole y haciéndole dar una litera, y los dineros que hubiese menester para el camino, y asegurándole que aquí será bien recibido y tratado, porque yo holgaré de verle; pero si no bastase la persuasión, sera bien que en tal caso le digais muy resueltamente que como quiera que sea ha de venir aquí... si por ventura no tuvo se alguna enfermedad tan grave que forzosamente le impidiese el camino, y siendo así me avisareis luego dello, por que es menester saberlo con brevedad para enviar a mandar que allí se haga la diligencia que se requiere por estorbar que no use del motu proprio, pues en realidad de la verdad es, no o, aunque a él no se le ha de decir nada desto, ni pienso que será menester, por que se cree que verná.

De la carta del rey a Fray Luis hay una minuta que dice así: «Venerable y devoto padre: Habiendo tenido noticia del motu proprio que Su Santidad os ha enviado, para que hagais el oficio de vicario general de vuestra orden en la provincia deste reino, y ofreciéndose algunas cosas que tratar con vos en presencia cerca desto, importantes al servicio de Dios, y al mio y al bien de vuestra propia orden, os encargo y mando que vista esta, vengais aquí lo mas presto que pudiereis, que el duque de Alba (a quien dareis el crédito que a mí mismo en lo que cerca desto os dijere ó escribiere) os hará proveer de lo necesario para el camino... La carta no contiene amenaza alguna ni órdenes, tan terminantes como las enviadas al duque. Al pié dice: «A Fray Luis de Granada, que recibiendo la, se parta para aquí.»

La situación era difícil para Fray Luis cuyo estado de salud era delicadísimo, y a no ser por el duque de Alba, su grande amigo, tal vez el sabio maestro hubiera acabado sus días en ese viaje, como del siguiente artículo se demuestra.

FRANCISCO DE PAULA VALLADAR

**Bibliografía.**

*Principios generales de versificación* por don Mario Mendez, Bejarano. — Sevilla 1889. — (Segunda edición).

El interesante opúsculo que con el título anterior ha reimpresso D. Mario Mendez, catedrático de Francés por oposición, en este Instituto Provincial, es un trabajo que revela profundos conocimientos en la parte técnica de la poesía y muy útil a los alumnos de Literatura y Retórica, a quienes va dedicado por su autor.

Ya, en otro periodico de esta capital, se ha dado a luz un estudio bibliográfico bastante detenido y muy erudito de esta obra y por nuestra parte no nos creemos dispensados de decir algo sobre la misma y de dar a conocer a nuestros lectores su mérito y contenido.

Los *Principios de Versificación* del señor Mendez constan de cinco capítulos en que se trata del *Ritmo*, de los *Elementos de la versificación*, del *Desarrollo histórico del ritmo*, del *Ritmo en los géneros poéticos*, adicionados de una *Conclusión* que forma el quinto y último capítulo.

El objeto de la obra, como da a conocer el mismo Sr. Mendez, es, indicar los temas fundamentales de la versificación general y «restaurar el concepto del ritmo como forma eterna y genuina de la inspiración poética, oponiendo este alto sentido a la invasión arrolladora del prosaísmo que ya ha invadido el drama y parodia en la novela histórica, la sublime objetividad de la epopeya.»

Siendo el objeto que el Sr. Mendez se propone indicar, los principios gene-

rales de versificación, no desciende al detalle de la poética en particular, la que deja el «instituir los cánones de cada parnaso según la originalidad de cada pueblo, su idioma y sus tradiciones literarias.»

El Sr. Mendez ha podido efectuar con acierto este estudio general, pues sus conocimientos lingüísticos le han permitido comparar los modelos poéticos de diversas literaturas, para deducir de esta comparación un canon ó regla común a todos ellos. La condición, que dá a conocer en su trabajo el Sr. Mendez es también muy copiosa y solo nos permitiríamos indicar a este autor no se dejase dominar demasiado por la afición que demuestra a los filósofos alemanes, pues notamos con bastante frecuencia citados en el opusculo a algunos de ellos y sobre todo a Hegel de cuya *Estética*, toma el Sr. Mendez algunos trozos para incertarlos con verdadero entusiasmo. Tenga presente nuestro ilustrado amigo que los principios de dicha filosofía conducen precisamente al escepticismo y a la negación de esas nobles aspiraciones que son germen purísimo de la poesía.

A parte de esto y considerado el trabajo en su parte esencial, y en la teoría que ofrece, desenvuelta con gran condición y copia de datos, relativa a la versificación y al ritmo, nos parece, repetimos, de gran mérito, y en este concepto no dudamos en recomendarlo al público en general y particularmente a las personas que deseen poseer conocimientos sólidos y fundamentales en literatura y preceptiva.

Reciba el Sr. Mendez nuestra modesta, pero sincera enhorabuena por su notabilísimo trabajo.

**El crimen de Motril.**

Se ha levantado la incomunicación al administrador de la fábrica D. Enrique Zúñiga, al guarda Cristóbal Molina, al fotógrafo Sr. Camino y a Antonio Megias.

La cocinera Lucia Rodriguez Sanchez y la doméstica Luisa Molina han sido puestas en libertad. Esta última, joven de 16 años, se halla gravemente enferma, a causa de las impresiones sufridas durante su prision.

Han declarado el administrador y el mozo del coche correo. Los dos han afirmado, según se dice, que el señor Zúñiga y el Sr. Camino vinieron a Granada el día 19.

El Sr. D. Juan Dominguez, también ha prestado declaración, sobre la que se guarda absoluta reserva: dicho señor se encuentra ya en esta capital.

Se dice que la cocinera y la esposa del guarda han hecho revelaciones importantísimas.

Esto es lo que se sabe hoy.

**Llegada de la Comisión.**

Durante el día de ayer, todo eran preparativos para el recibimiento de la Comisión granadina que ha estado en Madrid gestionando la adquisición de medios con que realizar el pensamiento de la coronación del insigne poeta Don José Zorrilla. El Liceo invitaba a sus socios para que fuesen a recibir a su digno Presidente; los innumerables amigos de este ponían de acuerdo para igual fin; algunos granadinos, por último, hacían por medio de proclamas un llamamiento al pueblo, para

que fuese a la estación a rendir testimonio de gratitud al que en esta ocasión, una vez más, ha demostrado ser un verdadero granadino, un digno representante querido y respetado de todos: al Conde de las Infantas. ¿Quién sino la autoridad del Condé ha conseguido las concesiones hechas por el Gobierno?

Al Conde pues, se debe todo.

A las ocho y cuarto de la noche nos dirigimos a la Puerta Real, en busca de un carruaje que nos condujera a la estación.

Llegamos a esta y entramos en el andén, donde vimos al Alcalde Don Eduardo Gomez, al Secretario del Gobierno, Gobernador interino D. Juan Manuel Flores, al Vicepresidente de la Comisión provincial D. Nicolás del Castillo, a los diputados provinciales D. Joaquin Gomez, D. Fabio de la Rada, D. Fernando Medina Fantoni, Don Francisco Villarreal y Don Francisco Martín Adame; a los concejales señores Cantos, Lopez Sanchez y Guillen y al Secretario del Ayuntamiento señor Palacios. Estos señores no llevaban representación oficial: iban unos como socios del Liceo y otros como amigos del Sr. Conde de las Infantas. Además vimos al teniente coronel y comandante del regimiento de Santiago señores Martel y Alvarez Moya, al R. P. Jimenez Campaña, al Presidente interino del Liceo Sr. Afan de Rivera, al jefe de Vigilancia Sr. Cenarro, a los Sres. Aguilera, Sanchez Balbi, Montoro (D. Carlos), Camps Cortés (D. Francisco), Andeiro, Peña, Lorenzo Navarro, Rodriguez (hijo), Cayetano del Castillo, Poggio y otros que no recordamos; había también muchos curiosos.

El disparo de cohetes, anunció la llegada del tren: al bajarse de este la Comisión, se oyeron varios vivas al Conde de las Infantas.

Púsose en marcha la comitiva, dirigiéndose al Liceo. En el trayecto desde la estación al Triunfo, vimos unos cuantos hombres con bengalas encendidas.

La fachada del piso principal del coliseo del Campillo, loza que ocupa el Liceo, estaba iluminada.

Dentro del Liceo reinaba gran animación; el número de personas que llenaban los reducidos salones, era considerable; así es que fué preciso ocupar el Teatro.

Al entrar la Comisión en el Liceo, se dispararon cohetes y la banda del Hospicio, ejecutó varias piezas.

El Sr. Conde de las Infantas, accediendo a los ruegos de los socios, les dirigió la palabra desde uno de los palcos del Teatro. Dijo que el Gobierno, no obstante la situación económica que atraviesa el país, había ofrecido su apoyo al pensamiento de coronar al poeta Zorrilla; dió las gracias por el recibimiento que se le había tenido y terminó diciendo que él lo hacía todo por su amor a Granada.

La Comisión permaneció en el Liceo quince minutos próximamente, dirigiéndose después a sus respectivos domicilios. En el del Sr. Conde de las Infantas, que estaba iluminado, se situó la comparsa que con el tema *La*

*Valenciana* ha recorrido las calles de esta Ciudad en el Carnaval, dando una serenata a aquel ilustre presidente del Liceo, así como a los demás señores de la Comisión.

Lo lluvioso y desapacible de la noche fué sin duda la causa de que no concurriesen a la estación todos los carruajes que se habían invitado; no obstante de esto, el desfile de los cincuenta ó sesenta que asistieron ofrecía un aspecto brillante.

**Noticias locales.**

Terminando el 15 del actual la exposición al público del apéndice al Anillamiento para 1889 a 90 y la admisión de las reclamaciones que de su confección pudieran emanar, la Administración de Contribuciones y Rentas, y con el fin de evitar perjuicios a los contribuyentes, recuerda a éstos que desde 1.º del presente mes se halla de manifiesto en aquellas oficinas y que transcurrido el mencionado día 15, no se admitirá ninguna clase de reclamación, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento.

La Dirección general del Tesoro ha dispuesto que de conformidad con la circular de Correos y Telegrafos y Faros de Portugal, desde el día 16 del corriente vuelvan a admitirse imposiciones del Giro mútuo en España sobre aquel Reino, pero que hasta nueva disposición se entienda que el cambio ó equivalencia de la moneda portuguesa en moneda española y viceversa, será el de 175 Reis por peseta, así para las cantidades a cobrar los imponentes, como para la emisión de vales ó libranzas.

Anunciase un trabajo de un académico de la Española, manteniendo la exclusión de las mujeres de aquella corporación, y defendiendo a los que en tiempos de la inmortal Gertrudis Avellaneda ostentaban aquella exclusión.

No sabemos.—dice *La Correspondencia*—si al fin se confirmará el anuncio que se hace.

Nuestro corresponsal de Guadix nos escribe con fecha 7 lo siguiente:

El Carnaval de hoy es una sombra de lo que fué; solo algunas máscaras con disfraces variados han discurrido por nuestras calles y paseos, más como compensación, la sociedad *El Liceo* inauguró el suntuoso edificio construido al efecto abriendo sus salones con un baile donde el lujo y el más exquisito gusto competían. A las doce de la noche del tres, era casi imposible circular por sus salones, puesto que desde la ancha escalera, vestida y adornada de flores y damasco, era imposible abrirse paso. A la una de la noche próximamente el regio salón se vió invadido por una comparsa *angelical*, constituyendo una estudiantina infantil, luciendo trajes del más delicado gusto, y tocando piezas escogidas, de tal modo que la concurrencia, lo más selecto y distinguido de la ciudad acitana, aplaudió con frenesí, pues el canto y letra eran dignos de los simpáticos é inteligentes artistas que no podían por menos de llevar a los concurrentes a un entusiasmo indescriptible.

Magistralmente tocaban los violines las de Ortiz, Vera y Ochoa, acompañándolas de una manera admirable con los no menos difícil es instrumentos de la guitarra, panderetas, triangu-